161

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN	Código:	GA-CT-FT-011
	Versión:	6
FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Vigencia:	18/06/2021
	Página:	1 de 1

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

FECHA DE EXPEDICIÓN			NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	TELÉFONO O EXTENSIÓN
5	Ago	2022	MANUEL HERNAN ZAMBRANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06	6444450
DÍA	MES	AÑO		

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.
WALTER JOSE TORRES ALFARO	1.129.510.780

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO [X] ACEPTACION [] CONVENIO []

			DD	MM	AA	PLAZO EJECUCION					
CONTRATO	No.	171- 2022	FECHA DE INICIO	28	Ene	2022	08 MESES				
PRORROGA	No.										
SANCION	No.										
SUSPENSIÓN	No.		FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN				FECHA DE INICIO				

PARA PRESTACION DE SERVICIOS

PERIODO CERTIFICADO O FACTURADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
DESDE	1	Jul	2022	HASTA	30	Jul	2022
SUSPENSION				HASTA			

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en ocho (8) mensualidades vencidas, cada una por Tres Millones Novecientos Veinticinco mil pesos ($3.925.000) M/CTE., y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes.

Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios profesionales a la UAE Junta Central de Contadores en la supervisión del ejercicio de la profesión contable para verificar cumplimiento normativo de los inspeccionados, presenciales o por medio electrónico, domiciliados en el Departamento del Atlántico o en cualquier otro departamento del país; actividades de inspección y vigilancia previstas en la Ley 43 de 1990 y demás normas complementarias; recomendando ajustes al proceso y compartir los cambios con integrantes del grupo de inspectores, orientando al inspector designado en la diligencia de inspección

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MONTO Y TIEMPO QUE CERTIFICO

SALUD	No. de recibo:	23901045	**VALOR:**	$ 200.000	12,5%	**EPS**	SALUD TOTAL	PERIODO COTIZADO	jun-22
PENSION	No. de recibo:	23901045	**VALOR:**	$ 256.000	16,0%	**FONDO**	COLFONDOS	PERIODO COTIZADO	jun-22
ARL	No. de recibo:	23901045	**VALOR:**	$ 8.400	SEGÚN RIESGO	**ARL**	POSITIVA	PERIODO COTIZADO	jun-22

Para prestacion De servicios	Base Salud 40 %	1.600.000
	Base Pension 40%	1.600.000

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: **$ 3.925.000,00**

CORRESPONDIENTE A: 1 A 30/07/2022 No DE PAGO 7 ANTICIPO [] PAGO ANTICIPADO [] PAGO ÚNICO []

OTRO [] CUAL? []

ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	$	31.400.000,00
2	ADICIONES	$	0,00
3	SANCIONES (Menos)	$	0,00
4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	31.400.000,00
5	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$	20.017.500,00
6	VALOR PRESENTE PAGO	$	3.925.000,00
7	SALDO POR CANCELAR	$	7.457.500,00

DISPONIBILIDAD PRESUP. No. 19622

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 20622

RUBRO PRESUPUESTAL C-3503-0200-2-0-3503031-02

OBSERVACIONES: Cuenta de ahorro No 0763046190 Banco BBVA

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

OK **PEDRO E. VARGAS B. - CONTRATISTA UAE Junta Central de Contadores**

FIRMA DEL SUPERVISOR

MANUEL HERNAN ZAMBRANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO– CONTRATACIÓN		Código: GA-CT-FT-022
		Versión: 6
FORMATO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS		Vigencia: 18/06/2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
1. CONTRATO No.	**171-2022**	**2. TIPO DE CONTRATO:**	**PRESTACION DE SERVICIOS**
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:			**WALTER JOSE TORRES ALFARO**
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	**C.C.**	**5 .NUMERO:**	**1.129.510.780**
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:			

7. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar los servicios profesionales a la UAE Junta Central de Contadores en la supervisión del ejercicio de la profesión contable para verificar cumplimiento normativo de los inspeccionados, presenciales o por medio electrónico, domiciliados en el Departamento del Atlántico o en cualquier otro departamento del país; actividades de inspección y vigilancia previstas en la Ley 43 de 1990 y demás normas complementarias; recomendando ajustes al proceso y compartir los cambios con integrantes del grupo de inspectores, orientando al inspector designado en la diligencia de inspección

INFORMACION DE LA EJECUCIÓN							
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 MESES			**9. FECHA DE INICIACIÓN:**	28	ENE	2022
10. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	SEP	2022	**11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	DD	MM	AAAA

12. PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No.	**Tiempo (días calendario)**

13 . ADICIONES:	
ADICIONAL No.	**Valor ($)**

14 . SANCIONES:	
SANCIÓN No.	**Valor ($)**

15. VALOR TOTAL INCLUIDAS LAS ADICIONES:	**$ 31.400.000,00**

16. SUSPENSIONES	
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	**Tiempo (días calendario)**
17. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
18. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/ suspensión)	**CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

19. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**MANUEL HERNAN ZAMBRANO**
20. GRUPO (AREA) AL CUAL PERTENECE EL CONTRATISTA:	**INSPECCION Y VIGILANCIA**

INFORME DE ACTIVIDADES

21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Verificar el cumplimiento normativo de inspeccionados, por medio electrónico o presencial, mediante diligencia de inspección delegada por la Entidad durante el término de duración del presente contrato.	En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N° 171-2022, el acumulado de diligencias desarrolladas suman ciento doce (112), Diligencias programadas por la entidad en el mismo periodo. En el mes de julio 2022, realicé diecisiete (17) diligencias de inspección, asignadas así: 1)RAD. 30907.17 - ANIBAL ORTIZ ROJAS 2)RAD. 50841.22 - JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR 3)RAD. 102780.17 - HEYDER VARGAS RAMIREZ 4)RAD. 5311.15 - JVA CONTADORES PUBLICOS S.A.S 5)RAD. 591.17 - FINJURIDICO S.A.S 6)RAD. 6098.15 - SYS ACCOUNTING SISTEMAS Y SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS LIMITADA 7)RAD. 52068.22 - DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ 8)RAD. 32637.19 - JDA SERVICIOS FINANCIEROS Y DE AUDITORIA S.A.S 9)RAD. 5647.15 - AUDILIMITED CONTADORES PUBLICOS S.A.S 10)RAD. 5973.15 - BERNAL URREGO Y CIA S.A.S 11)RAD. 43794.17 - CARLOS CARVAJAL CORDOBA 12)RAD. 6461.15 - ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA 13)RAD. 6384.15 - GLOBAL CONSULTING SERVICES C A S.A.S 14)RAD. 36078.17 - JOSE ARMANDO SANTAMARIA VALERO 15)RAD. 52068.22 - DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ 16)RAD. 43492.17 - EFRAIN ALONSO LOZANO BARROS 17)RAD.591.17 - FINJURIDICO S.A.S

OK

2. Elaborar la Planeación de actividades necesarias en el desarrollo de la diligencia de inspección, con la participación de la persona asignada, utilizando la información disponible del inspeccionado, incluidos los informes que existan en el sistema de información de la Entidad; se aplica la metodología y formatos definidos por la UAE Junta Central de Contadores.	En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se aplicò la metodologia y formatos definidos por la UAE Junta Central de Contadores, para las ciento doce (112) diligencias programadas por la entidad en el mismo periodo. En el mes de julio 2022, para las diecisiete (17) diligencias de inspección, relacionadas en la actividad N° 1 de las obligaciones específicas del presente contrato, con la información analizada se realiza la planeación utilizando los formatos adoptados por la Entidad (planilla de confirmación y lista de chequeo diligencias de inspección in situ. IV-SS-FT-048, Formato planeación diligencia de inspección sociedades IV-SSFT-061 y Formato planeación diligencia de inspección, persona natural IV-SS-FT-066).
3. Desarrollar la diligencia de inspección, en compañía de la persona designada por la Entidad, aplicando la metodología definida por la Entidad, en los formatos determinados en el Sistema integrado de Gestión (SIG), en los tiempos establecidos por la misma; verificar que al finalizar la diligencia el equipo tenga la documentación que dará soporte al informe final.	En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se aplicò la metodologia y formatos definidos por la UAE Junta Central de Contadores, para las ciento doce (112) diligencias programadas por la entidad en el mismo periodo. En el mes de julio 2022, para las diecisiete (17) diligencias de inspección, relacionadas en la actividad N° 1 de las obligaciones específicas del presente contrato, se utilizaron los formatos adoptados por la Entidad (planilla de confirmación y lista de chequeo diligencias de inspección in situ. IV-SS-FT-048 y Formato planeación diligencia de inspección IV-SS-FT-061 cumpliendo con los tiempos establecidos en el procedimiento de diligencia de inspección y vigilancia.
4. Participar en la elaboración del informe de la diligencia de inspección, verificando que este soportado como se programó en el documento de la planeación, acta y soporte documental aportado por el inspeccionado en la diligencia, comprobando la utilización los formatos vigentes definidos en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la Entidad. Actividad previa a la revisión final de fondo y forma aplicado en la elaboración del informe final.	Del periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se presenta informe digital y soportes de cada una de las ciento doce (112) diligencias asignadas por la entidad en igual periodo. En el mes de julio 2022, para las diecisiete (17) diligencias de inspección según relacion indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones especificas del presente contrato; se presenta informe digital utilizando los formatos establecidos en el procedimiento de diligencia de inspección y vigilancia previa la revisión de fondo y forma requeridos para su diligenciamiento
5. Comprobar que en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET), o el que se encuentre en uso en la Entidad, que el informe y documentos soportes obtenidos en la diligencia se encuentren cargados en el radicado y, que la tarea asignada se encuentre cerrada, previo el diligenciamiento del campo de observaciones con la conclusión y recomendación de la diligencia desarrollada.	Del periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se comprobó el cargue de informes con los respectivos documentos, cierre de la tarea en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET), para las ciento doce (112) diligencias asignadas por la entidad en igual periodo. En el mes de julio 2022, para las diecisiete (17) diligencias de inspección, según relacion indicada en el numeral uno (1) de las obigaciones especificas del presente contrato, se diligencia el campos de observación con la conclusión reportada en el informe, actividad desarrollada en los tiempos y formatos establecidos por la Entidad.
6. Diligenciar el avance porcentual del avance alcanzado en la implementación el marco técnico normativo y normas vigentes aplicadas por el inspeccionado, determinado en la diligencia de inspección; utilizando el formato diseñado en la Entidad y dispuesto en OneDrive.	Esta actividad es realizada por el grupo de inspectores senior e inspectores junior lider, con quienes en el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 30/07/2022 se coordino el diligenciamiento del archivo de control para las ciento doce (112) diligencias de inspección asignadas por la entidad en el mismo periodo. En el mes de julio 2022, se realizó esta actividad para cada una de las diecisiete (17) diligencias, según relacion indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones especificas del presente contrato.

OK

7. Participar y aportar su conocimiento y experiencia profesional para el diseño de guías, procedimientos y papeles de trabajo que se requieran para el desarrollo de las diligencias de inspección teniendo en cuenta los lineamientos de la Entidad y el objetivo de las diligencias de inspección. Actividad que se desarrollará mediante mesas de trabajo, soportada con acta elaborada en cada sesión, presentado a la coordinación de inspectores y al líder del grupo de Inspección y Vigilancia las recomendaciones de ajuste, modificación y actualización del proceso.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, no se identificaron situaciones que dieran para presentar recomendaciones en el diseño de guias y ajustes a los papeles de trabajo, en el momento que se requiera se desarrollarà dicha actividad.
8. Atender las recomendaciones de control de calidad a informes, corrigiendo las inconsistencias de fondo y de forma identificadas en informes de las diligencias de inspección presentados. Cargar en el Sistema de información de la Entidad (CCSNET) o el que se encuentre en el informe ajustado, previo a formalizar su entrega física a la coordinación de inspectores y envío del correo electrónico a la persona de apoyo administrativo, con copia a la coordinación.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se recibieron recomendaciones de control de calidad, se realizaron correcciones y posterior en el Sistema de información de la Entidad (CCSNET) el cargue de (1) de los diecisiete (17) informes, resultantes de las diesiete (17) diligencias de inspección según relacion indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones especificas del presente contrato.
9. Apoyar al grupo de Jurídica de la JCC., cuando la Entidad lo requiera, en el proceso de decretar las pruebas para los expedientes disciplinarios, dando estricto cumplimiento a las normas legales vigentes y a las directrices emitidas por el Tribunal Disciplinario.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022,el grupo juridico de la JCC no solicito apoyo en el desarrollod e diligencias, en el momento que se requiera se dara cumplimiento a esta actividad.
10. Diligenciar el formato de acompañamiento al inspector delegado para la diligencia de inspección, previa la socialización del resultado con él, finalizada la diligencia de inspección. El formato se diligencia con las situaciones observadas en el desarrollo de la diligencia de inspección.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, diligencié el formato de acompañamiento para cada uno de los inspectores asignados en las diligencias de inspección: "Acompañamiento Inspectores 2022", compartido por la coordinadora, previa socialización, con cada uno de los participates asignados para las diecisiete (17) diligencias de inspección según relacion indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones especificas del presente contrato.
11. Participar en las reuniones mensuales programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección y vigilancia; reportar la actividad tanto en el informe mensual presentado al supervisor del contrato como en la cuenta de cobro presentada, indicando la fecha y el tema tratado.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se participo de la reunion programada por el grupo de inspeccion y vigilancia asì: Capacitación control interno: 29 de julio de 2022 Reunion de cierre : 29 de julio de 2022.
12. Participar en la ejecución del proyecto "fortalecimiento de la gestión interna institucional de la Junta Central de Contadores - Nacional".	En el mes de julio de 2022 la entidad no programó actividades relacionadas con el proyecto "fortalecimiento de la gestión interna institucional de la Junta Central de Contadores - Nacional". En el momento de recibir la actividad se desarrollará cumpliendo las politicas institucionales.
13. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, la entidad no me programó ninguna actividad adicional diferente a las incluidas en el presente contrato.
14. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 11 precedente, el contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato un informe mensual, elaborado en Word, que contenga en forma resumida y concreta (presentación ejecutiva) la gestión desarrollada durante el mes. El documento se carga en el directorio definido en OneDrive, máximo el último día hábil del mes en que presenta la cuenta de cobro.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se presentò al supervisor del contrato el informe ejecutivo mensual con la gestion desarrollado durante este periodo.
22. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. El contratista se obliga para con la UAE Junta Central de Contadores en general a cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, se cumplio cabalmente con el objeto contractual en desarrollo del contrato N 171-2022.

OK

2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se entrego al supervisor del contrato los documentos correspondientes a cuentas de cobro e informes, para las diecisiete (17) dilgiencias desarrolladas en el mes se entregó el informe en medio electronico cargando los documentos en el sistema de informacion ccsnet.
3. Acogerse a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso que aplique.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, no fue necesario el desplazamiento para cumplir con las actividades contractuales en el momento que se requiera se acogera a la resolucion vigente.
4. Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	En el mes de julio 2022 se dió cumplimiento a esta actividad; así: Calidad: Utilizando los formatos y procedimientos, establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades. Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado, el cual dispuse en los lugares destinados para su deposito y los residuos orgánicos los dispuse en los lugares adecuados para su depósito. Seguridad y Salud en el Trabajo: la actividad de inspección se desarrolla por medios tecnologicos, adicional a ello realice el reporte diario de salud en la plataforma dispuesta por la entidad. Seguridad y Privacidad en la Información: Aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad en la reunión de socialización.
5. Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	En el periodo del 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, se dio cumplimiento a esta actividad conservando el carácter confidencial de la información que se conocio en el desarrollo de las actividades como inspector del Grupo Misional de Inspección y vigilancia. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato.
6. Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores.	En el periodo del 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, se dio cumplimiento a esta actividad, acatando y cumpliendo las politicas institucionales para el uso de los recursos informaticos de la UAE Junta Central de Contadores
7. Utilizar de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.	Del periodo comprendido entre el 1/07/2022 hasta el 30/07/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, no se recibió equipo de computo alguno de la entidad aun cuando se han utilizado las aplicaciones tecnológicas para el desarrollo de las actividades, utilizando claves de acesso a los mismos.
8. Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	En cumplimiento del Decreto 1273 de 2018 el pago de la seguridad social se efectúa mes vencido; con base en mis ingresos del mes de junio de 2022 realice el pago de mis aportes en el mes de julio de 2022, por tal motivo se anexa soporte de pago de la planilla de aportes No. 23901045
9. Para efectos del último pago, deberá entregar: certificación de gestión documental, constancia de entrega de elementos a cargo, constancia de entrega de la información a su cargo al supervisor del contrato.	Esta actividad se atenderá en el momento en que se presente la última cuenta relacionada con el presente contrato.

OK

10. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	La hoja de vida se actualizó en el SIGEP II en el mes de mayo del presente año, con el certificado de experiencia emitido por la UAE Junata Central de Contadores con fecha de 18 de enero de 2022, el acta de inicio y el PQR radicado.

23. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

24. OBSERVACIONES

25. ANEXOS	**OBSERVACIÓN**	**MARQUE X**
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Persona Natural	**X**
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal.	Persona Jurídica	

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA

26. TIPO DE CUENTA:	AHORROS	**No. CUENTA:**	**0763046190**	**BANCO:**	BBVA

FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME

27. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Desde:	1	JUL	2022	Hasta	30	JUL	2022
28. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:		5			AGO		2022	

	INTERVENTOR/SUPERVISOR	**APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)**	**CONTRATISTA**
Firma:		**OK**	
Nombre:	MANUEL HERNAN ZAMBRANO	PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO	WALTER JOSE TORRES ALFARO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06	CONTRATISTA - UAE Junta Central de Contadores	CONTRATISTA - UAE Junta Central de Contadores. (CTO 171-2022)

OK

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1129510780 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2022-06	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	256.000	0	256.000
Período salud:	2022-06	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	200.000	0	200.000
Planilla Nro.:	23901045 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	8.400	0	8.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2022-07-29	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1575125542	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 464.400

PAGADO